



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO GARANTIA REAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	RIVELINO SANMIGUEL OLIVO
RADICACION	2023-00578
FECHA	ENERO 22 DE 2024

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por el apoderado del demandante solicitando el retiro de la demanda de la referencia.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico, enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024) .

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se observa que el demandado no se encuentra notificado, y como quiera que se decretaron medidas cautelares con la expedición y retiro de los oficios este juzgado ordenará el levantamiento de las mismas.

Por lo anterior y de conformidad al artículo 92 del CGP el juzgado,

RESUELVE

1. Acceder al retiro de la demanda solicitada por el demandante de conformidad con el artículo 92 del CGP
2. Decrétese LEVANTAMIENTO de la medida cautelar decretada, de conformidad al Art. 597#1 del C.G.P. Oficiése.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Código de verificación: **ef6d5c5556e7fd9b06ed9e33613006bf5be489dd17d362829dc92830b61cf9629**
Documento generado en 22/01/2024 12:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0007**

SOLEDAD, **ENERO 23 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO